REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.657

RETIRO, 24 de diciembre de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo del interesado, estampada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**GERARDO BAYER TORRES**
RUT	:	Nº 6.999.161-0
CARGO	:	SECMUN
DESDE	:	26/12/2012
HASTA	:	26/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Toma de examen en Chillán, control médico.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep